ILTMO. AYUNTAMIENTO DE BEDMAR Y GARCIEZ (JAEN)
SECRETARÍA GENERAL

RES301019080

En la Villa de Bedmar y Garciez, a 30 de Octubre de 2019 el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Bedmar y Garciez, D. JUAN FRANCISCO SERRANO MARTINEZ, ha tenido a bien acordar la siguiente:

***RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA* INADMITIENDO SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS QUE SE CITAN POR ESTAR PRESENTADAS FUERA DE PLAZO.**

Visto el informe del Secretario en que estima estar fuera de plazo las solicitudes de participación que se reseñan se acuerda INADMITIR A LAS SIGUIENTES:

CONVOCATORIA PARA PROVEER EN PROPIEDAD 3 PLAZAS DE FUNCIONARIO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO, CORRESPONDIENTES A LA OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO EXTRAORDINARIA PARA LA CONSOLIDACIÓN/ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO TEMPORAL

SILVIA OYA GARCÍA
PABLO CASTILLO MORILLO
INMACULADA MORAL MORAL.

CONVOCATORIA PARA PROVEER EN PROPIEDAD 1 PLAZAS DE FUNCIONARIO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO, CORRESPONDIENTE A LA OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO DE 2017, VACANTES EN EL AYUNTAMIENTO DE BEDMAR Y GARCÍEZ (JAÉN).

FRANCISCO RAMÍREZ SÁNCHEZ
INMACULADA MORAL MORAL.

De la presente dese cuenta a los interesados a través de publicación en la página web.

Bedmar y Garciez documento firmado digitalmene.

EL ALCALDE

Ante Mí
EL SECRETARIO

Código Seguro de Verificación	IV6RQCZSFZX2ZDH5235DA4JH6I	Fecha	30/10/2019 12:45:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JUAN FRANCISCO SERRANO MARTINEZ		
Firmante	FRANCISCO SANCHEZ FONTA		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV6RQCZSFZX2ZDH5235DA4JH6I	Página	1/1